

# CLAVES DE LA NUEVA

## #Ley De Copropiedad Inmobiliaria

Pretende actualizar y simplificar la normativa de administración y de llegar a acuerdos entre quienes viven en edificios y condominios, derogando la Ley 19.573 sobre Copropiedad Inmobiliaria, dictada en el año 1997.

La ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín 11.540 – 14) mejorará:



La convivencia de copropietarios y residentes.



El crecimiento armónico de lo urbano y de construcción.



Las urbes, para que sean más eficientes en cuanto a servicios, conectividad, transporte y espacios públicos.

¿Cuándo fue presentado el Proyecto de Ley al Congreso?

El 21 de diciembre de 2017, por mensaje presidencial, con el patrocinio del senador Alejandro Navarro.

¿Cuál es su estado de discusión parlamentaria?

En primer trámite constitucional, aprobado en general por 33 votos a favor y 1 abstención. Con plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 10 de septiembre.